

	Código:	SGI-I-02-05-01
	Versión:	04
	Fecha:	06/07/2013
Página 1 de 6		ina 1 de 6

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el manejo de los residuos generados por las actividades desarrolladas en J&V RESGUARDO, de acuerdo a la normativa Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 2. ALCANCE

Los procesos, productos y servicios que gestiona J&V RESGUARDO en sus instalaciones y en las del cliente cuando sea el caso.

#### 3. REFERENCIAS

- a. Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, de fecha 20 Julio 2000.
- Decreto Supremo Nº 057-2004-PCM- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, de fecha 22 Julio 2004.
- c. NTP-900.058 Código de Colores (Adaptación a la norma).
- d. Norma ISO 14001:2004 Cláusula 4.4.6 Control Operacional.

#### 4. **DEFINICIONES**

a. Instalaciones de J&V Resguardo

Sedes	Dirección
Lima	Av. Guillermo Prescott No.308, San Isidro
Liiia	Juan del Mar y Bernedo No.1040, Cercado de Lima
Iquitos	Jr. Yaraví No.486 - Maynas
Tarapoto	Jr. Nicolás de Piérola No.549 - 2do piso
Pucallpa	Jr. Manco Capac No.270 - 2do piso - Interior 1
Cajamarca	Pasaje Ave Fenix No.126 Barrio Miraflores - Cajamarca
Tumbes	Calle Francisco Navarrete No.703
Piura Av. Rómulo León Saldivar Mz B, Lt 6 Urb. Las Malvinas	
Lambayeque   Calle Cesar Cubas Quijano Mz. E Lt. 14 Urb. El Amauta, Cl	
La Libertad	
Ancash Jr. Carhuaz No.373 Independencia - Huaraz	
Junín	Jr. Emilio Barrantes D-12, Asociación de Vivienda Magisterial
Julili	Amauta, Distrito El Tambo, Huancayo - Junín
Ica	Urb. Fonavi J Lt 21 Barrio Nuevo
Cuzco	Calle San Jose A-4 San Sebastian - Cuzco
Puno Jr. Cabana No.240 Interior 5	
Arequipa Calle Tacna No.500, Esquina Cuesta Del Olivo – Distrito Ya	
Tacna	Calle 28 de Julio No.825

## b. Declaración de Manejo de Residuos<sup>1</sup>

Documento técnico administrativo con carácter de declaración jurada, suscrito por el generador (J&V RESGUARDO), mediante el cual declara cómo ha manejado y va a manejar durante el siguiente período los residuos sólidos que están bajo su responsabilidad.

c. Dispositivo de Almacenamiento <sup>2</sup>

Recipiente o receptáculo destinado a contener un residuo, que puede o no entrar en contacto directo con él, conservando sus características físicas, químicas y sanitarias.

Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos

Norma NTP 900.058:2004, párrafo 4.4



	Código:	SGI-I-02-05-01
	Versión:	04
	Fecha:	06/07/2013
Página 2 de 6		ina 2 de 6

## d. Segregación 3

Acción de agrupar determinados residuos o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados de forma especial.

e. Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)<sup>4</sup>

Persona jurídica que presta servicios para el manejo de los residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos.

f. Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)<sup>5</sup>

Persona jurídica que presta servicios de comercialización de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: recolección, transporte, segregación, almacenamiento y acondicionamiento de residuos.

### g. Manifiesto de Residuos Peligrosos

Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos sólidos peligrosos transportados desde el lugar de generación hasta su disposición final.

El Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos debe contener información relativa a la fuente de generación, las características de los residuos generados, transporte y disposición final, consignados en formularios especiales que son suscritos por el generador y todos los operadores que participan hasta la disposición final de dichos residuos.

#### h. Residuos Orgánicos

Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Dentro de esta clasificación se considera los restos de comida, verduras, cáscaras de fruta etc.

#### Residuos Inorgánicos No Peligrosos

Son aquellos que por sus características químicas no altera significativamente el entorno. Se consideran dentro de este grupo a los retazos de metal (más comúnmente conocidos como chatarra la cual se remitirá al centro de acopio para la disposición final), alambres, viruta metálica, envolturas de golosinas, lijas usadas, materiales de escritorio en desuso, entre otros. Estos residuos son depositados en los respectivos receptáculos según sea el caso.

#### j. Residuos reciclables.

Todo aquel residuo que puede ser reaprovechado o reusado, mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

## k. Residuos Peligrosos 6

Son aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Se consideraran peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características:

- i. Autocombustibilidad.
- ii. Explosividad.
- iii. Corrosividad.

Norma NTP 900.058:2004, párrafo 4.19

Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos

Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos

Fuente: Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos, párrafo 22.1 y 22.2



Código:	SGI-I-02-05-01
Versión:	04
Fecha:	06/07/2013
Página 3 de 6	

- iv. Reactividad.
- v. Toxicidad. vi. Radiactividad
- vii. Patogenicidad

## I. Residuo líquido

Efluente residual evacuado desde las instalaciones de un establecimiento productivo o de servicios de carácter público o privado, cuyo destino directo o indirecto son los cuerpos de agua receptores.

## m. Siglas

Gerente General	GG	Sistema de Gestión Integrado	SGI		
Jefe Área responsable	JAR	Oficina del SGI	SGI	Personal	PER
Representante de la Dirección	RD	<b>Sub-Gerente</b> de Gestión de Talento Humano	<b>SG</b> GTH		

## 5. DESARROLLO

Resp.	Descripción	
GG RD JAR	<ul> <li>Implementación</li> <li>Elaborará el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, considerando los recursos necesarios para realizar las actividades planteadas.</li> <li>La GG asigna los recursos necesarios para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.</li> <li>Los responsables de cada área gestionan los receptáculos apropiados para los residuos sólidos que generan.</li> <li>Nota: Esta actividad se realizará en caso exista una entidad del estado a la cual deba enviar El Plan de Manejo de Residuos Sólidos.</li> </ul>	Manejo de
PER	Segregación de Residuos Sólidos en las Instalaciones de J&V - En las instalaciones de J&V RESGUARDO oficinas (áreas de trabajo, servicios higiénicos) toda persona deberá colocar los residuos sólidos en los receptáculos detallados en el anexo "A".	
PER	<ul> <li>Generación de Residuos Sólidos en las Instalaciones de J&amp;V</li> <li>Todo el personal segrega los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el anexo "A"</li> <li>Los papeles impresos por una cara dependiendo de su clasificación podrán ser reutilizados para imprimir por la otra cara, como borradores, para tomar notas, etc., según el usuario crea necesario, y luego que su vida útil haya terminado, se dispondrá del mismo en el receptáculo correspondiente (color azul).</li> <li>Los residuos de naturalezas orgánicas y/o no reciclables antes de ser dispuestos en los receptáculos (Generales), se embolsan o envuelven a fin de evitar la proliferación de vectores infecciosos (moscas, roedores, etc.)</li> <li>Los cartuchos de tinta, cintas y tonner utilizados se almacenan en los receptáculos correspondientes (color rojo) hasta su disposición final por la EPS-RS o EC-RS.</li> <li>Los residuos líquidos no peligrosos no se almacenarán, serán dirigidos directamente al desagüe.</li> <li>Los residuos líquidos peligrosos que se generen serán acopiados en cilindros u otro envase de plástico/vidrio para contener dicho residuo y serán acopiados en el receptáculo correspondiente (color rojo).</li> <li>Los casquillos que se generen en las prácticas de tiro en el polígono de tiro serán acopiados y entregados por el Armero a la SUCAMEC. En</li> </ul>	Carta de entrega a la SUCAMEC



	Código:	SGI-I-02-05-01
	Versión:	04
	Fecha:	06/07/2013
Página 4 de 6		ina 4 de 6

Resp.	Descripción	Registro
	caso de provincias lo entregará el Líder Zonal a la <b>SUCAMEC</b> de generarse las prácticas de tiro en una institución de la <b>SUCAMEC</b> no se recopilará los casquillos, quedando en propiedad de <b>SUCAMEC</b> .  - Los casquillos que se generen en algún incidente serán recogidos por el personal involucrado para ser entregado al Armero y este entregado a la <b>SUCAMEC</b> . En caso de provincias lo entregará el Líder Zonal a la <b>SUCAMEC</b> .	
PER	<ul> <li>Generación de Residuos Sólidos en las Instalaciones del cliente</li> <li>En el caso de los distintos Puestos de Vigilancia, Guardianía y Seguridad personal, los residuos se dispondrán de acuerdo a la política que se establezca en las instalaciones del cliente, así mismo si el cliente no tiene política de segregación alguna, se instalarán receptáculos donde se colocará los residuos y estarán identificados como "Papeles".</li> <li>Nota: La identificación de los receptáculos de las unidades será Sin Color Específico, el indicativo de "Papeles"</li> <li>Los residuos sólidos peligrosos propios de J&amp;V RESGUARDO que se generen en las instalaciones del cliente, serán recogidos por el Líder Zonal en las diferentes unidades, para disponer de los mismos en las Oficinas de J&amp;V RESGUARDO.</li> <li>Aquellos residuos peligrosos que sean del cliente, serán entregados a los mismos, para que ellos dispongan respecto a su política.</li> </ul>	Control de los Residuos
PER	<ul> <li>Acopia de Residuos Sólidos en las Instalaciones de J&amp;V</li> <li>El personal de limpieza recolecta los residuos sólidos de acuerdo al cronograma descrito en el anexo "B".</li> <li>Los residuos orgánicos e inorgánicos son evacuados a través de Camión Municipal del distrito correspondiente.</li> <li>Culminada la recolección de residuos sólidos (que se realice a través de EPS-RS o EC-RS) se llena el registro "SGI-F-02-05-01 Control de los Residuos", no considerando los Residuos Generales.</li> <li>En el caso de no contar con una EPS-RS o EC-RS los residuos generados en las instalaciones de las Sedes de J&amp;V RESGUARDO de provincia, la disposición se realizará a través del camión municipal de la provincia correspondiente.</li> </ul>	
PER	Evacuación de Residuos de las Instalaciones  - Antes de todo retiro de residuo sólido (que se realice a través de EPS-RS o EC-RS) se comunica a la SGI, a fin de que verifique el tipo y características del residuo a retirar, así como, que el medio a utilizar para su transporte sea el apropiado y autorizado por DIGESA.	
RD JAR	<ul> <li>Disposición de Residuos Sólidos</li> <li>Todo residuo sólido recolectado de las áreas se dispone en un relleno sanitario o es tratado para otros usos autorizados por DIGESA, a través de las EPS-RS o EC-RS.</li> <li>La EPS-RS o EC-RS es la responsable de remitir al SGI un certificado acreditando la entrega de los residuos peligros.</li> </ul>	Certificado de acreditación de entrega de Residuos Peligrosos
RD	<ul> <li>Reporte</li> <li>El SGI remitirá:</li> <li>Los Manifiestos de Residuos Peligrosos, la tercera semana de cada mes.</li> <li>Declaración del manejo de Residuos, la segunda semana del mes de Enero.</li> <li>El Plan de Manejo de Residuos Sólidos, la segunda semana del mes de Enero.</li> <li>Nota: Esta actividad se realizará en caso exista una entidad del estado</li> </ul>	Residuo Sólido Manifiesto de



Código:	SGI-I-02-05-01	
Versión:	04	
Fecha:	06/07/2013	
Página 5 de 6		

Resp.	Descripción	Registro
	a la cual deba enviarse dicha documentación, sustentándose con una carta.	
<b>SG</b> GTH SGI	Capacitación - El SGCTH coordina con SGI la realización de reuniones de sensibilización y capacitación dirigida al personal en temas relativos al manejo de los residuos sólidos (retro alimentación) El SGCTH coordina con el SGI la capacitación de personal nuevo.	N/A

#### 6. ANEXOS

- A: Código de colores para el almacenamiento de residuos.
- B: Programa de recolección de residuos sólidos.

## ANEXO "A"

# CÓDIGO DE COLORES PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Color	Tipo de Residuo	Disposición
ROJO <sup>7</sup>	Residuos Peligrosos  - Trapos u otros materiales impregnados con hidrocarburos, grasa, solventes y pintura.  - Pilas y baterías, baterías de autos.  - Latas de Spray.  - Materiales aislantes.  - Envases de productos químicos.  - Filtros usados.  - Cartuchos de Tintas, toners y cintas de impresión.  - Latas de pinturas y galoneras de solventes  - Medicinas vencidas, jeringas descartables.  - Aserrín o arena usada luego de recuperación de derrames.  - Aceites y solventes usados  - Desechos de ácidos  - Fluorescentes, focos  - Casquillos de balas	EPS-RS SUCAMEC Distribuidor
AZUL 8	Papeles y Cartones - Papeles utilizados - Cartones o caja de cartones - Revistas y Guías Telefónicas - Diarios - Folletos - Catálogos - Impresiones - Fotocopias - Sobres - Nota: En las unidades el rotulado de "Papeles" será sin Color Específico.	EPS-RS o EC- RS

7

Estos residuos debido a sus características y método de disposición se almacenarán en receptáculos separados.

Los residuos dispuestos en este receptáculo deben estar libres de grasa u otro material orgánico (no se dispone papeles de servicio higiénicos).



Código:	SGI-I-02-05-01	
Versión:	04	
Fecha:	06/07/2013	
Página 6 de 6		

Color	Tipo de Residuo	Disposición
BLANCO <sup>9</sup>	Plásticos y vidrios  - Envases de yogurt, leche, alimentos, aceite, detergente, shampoo.  - Empaques o bolsas (de frutas, verduras, ropa, entre otros.)  - Vasos de plástico.  - Envases y utensilios descartables (tenedores, cucharas, platos, etc.)  - Útiles de oficina (lapiceros, reglas, etc.)  - Botellas, otros vidrios	EPS-RS o EC- RS
(Sin Color Específico) Indicativo de "Generales"	Generales  - Cáscaras de fruta  - Restos de preparación de alimentos.  - Restos de Comida.  - Restos de jardinería o similar  - Todo aquel residuo no considerado anteriormente y que no se pueda reciclar como: lijas usadas, residuos de limpieza, del aseo personal, colillas de cigarro, trapos de limpieza, zapatos, uniformes, equipos de protección personal (mascarillas, tapones de oídos, guantes, etc.), jebes (protectores flotantes, llantas, etc.) desechos de los servicios higiénicos, thecnopor, heces de aves.	Municipalidad

## ANEXO "B"

## FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN LAS OFICINAS J&V RESGUARDO - LIMA

Residuos	Frecuencia	
Residuos Peligrosos (Tonners, tintas y cintas)	Trimensual	
Residuos Peligrosos (Casquillos de bala)	Trimensual	
Plásticos	Trimensual * (En caso sea significativo)	
Vidrios	Trimensual * (En caso sea significativo)	
Papeles y cartones	Trimensual* (En caso sea significativo)	
Residuos Generales	Todos los días	

-

Los residuos dispuestos en este receptáculo deben estar libres de grasa u otro material orgánico (no se dispone papeles de servicio higiénicos).